



DECRETO ALCALDICIO N° 839
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

15 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 691 de fecha 26.03.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINADOR Y MONITORES, PROGRAMA 4a7, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 574 de fecha 14.04.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-50-LE21 para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINADOR Y MONITORES, PROGRAMA 4a7" de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron cuatro ofertas de las cuales todas cumplieron con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.

La Resolución Exenta N° 29/2021 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género la que aprueba Convenio de Continuidad y Transferencia que permite ejecutar el Programa 4a7 en la comuna de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-50-LE21.

ADJUDIQUENSE la contratación de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINADOR Y MONITORES, PROGRAMA 4a7", según el siguiente detalle:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	LUIS DIAZ TAPIA	[REDACTED]	COORDINADOR/MONITOR	\$458.360
2	YODY URRU ROJAS	[REDACTED]	MONITORA	\$370.902
3	VICTOR URZUA RODRIGUEZ	[REDACTED]	MONITOR	\$370.902
4	VALENTINA DIAZ TAPIA	[REDACTED]	MONITORA	\$370.902

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.130, denominada "Programa de 4 a 7", Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/REG/TPD/tpd

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Recursos Humanos (1)